

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el término para comparecer los herederos indeterminados del causante ALDEMAR SOSA ÁLVAREZ, venció el día de 3 de junio/2021, sin haber comparecido ninguna persona. El término de comparecencia transcurrió así: 13,14,18,19,20,21,24,25,26,27,28 y 31 mayo/2021; 1,2 y 3 de junio/2021. Sírvase Proveer.

Armenia Q., junio 25 de 2021

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIA

Rad. 63001311000220210010500
INTER 1401



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q., junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Se procede dentro del presente proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho iniciado por la señora TERESA DE JESUS BEDOYA, en contra de los señores MARIA ELENA SOSA JIMENEZ Y OTROS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, numeral 7º. Del Código General del Proceso, a designar como curadora ad-Litem para represente a los Herederos Indeterminados del causante ALDEMAR SOSA ÁLVAREZ, a la abogada LUZ MARIA FLOREZ ALZATE, quien se localiza en el correo electrónico luz.m.aflorez@hotmail.com y celular Nro. 3113971214.

Se fija la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00), como gastos para que la Curadora cubra diligencias tendientes a la búsqueda de los demandados y demás actuaciones necesarias para el buen ejercicio de su función en defensa y garantía de los derechos de estas personas.

Notifíquese conforme lo estipula el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa64cf2fbd24554b826736466a6e759c6e7ea6c9162d58b11c5ae7f1d3ae4400

Documento generado en 24/06/2021 08:28:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**